



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SORAYA DUARTE MORA
DEMANDADO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00403 00

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Magistrada ponente Beatriz Elena Jaramillo Muñoz, en providencia del 12 de diciembre del 2014, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 16 de diciembre del 2013.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario